

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.AA-50-GYR-050GYR974-N-121-2024.QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES B Y C, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430 CDMX., CON EL OBJETO DE LLEVAR ACABO LA RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A EFECTO DE RECTIFICAR LO ASENTADO EN EL ACTO DEL EVENTO DEL FALLO EN LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F"LO ANTERIOR DERIVADO A QUE EXISTE UN ERROR EN:

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN ESTE ACTO DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DEBIDO A UN ERROR EN EL ENCABEZADO DEL CONTRATO, SE DEBE DE CORREGIR LO SIGUIENTE

**FE DE ERRATAS ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>EN EL ENCABEZADO</b>	<b>EN EL ENCABEZADO</b>
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.AA-50-GYR-050GYR974-N-121-2024.QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F	ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.AA-50-GYR-050GYR974-N-121-2024.QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F

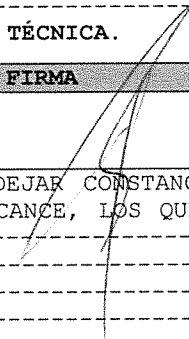
<b>EN EL No. DE CONTRATO</b>	<b>EN EL No. DE CONTRATO</b>
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<b>DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTÍA</b>	<b>DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTÍA</b>
EMPRESA: ELECTRÓNICA MÉDICA RUÍZ, S.A. DE C.V. NUMERO DE CONTRATO 050GYR974N024121-001-00	EMPRESA: ELECTRÓNICA MÉDICA RUÍZ, S.A. DE C.V. NUMERO DE CONTRATO 050GYR974N024121-002-00
<b>OBJETO</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARTIDA-1 D38 Z I Y II DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.	<b>OBJETO</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARTIDA-1 D38 Z I Y II DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.AA-50-GYR-050GYR974-N-121-2024.QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL PRESENTE ACTO DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. NO.AA-50-GYR-050GYR974-N-121-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F., SE LLEVA ACABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37, BIS PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

HECHO QUE SE NOTIFICA PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN COPIA DE ESTA ACTA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES B Y C, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430 CDMX.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ÁREA TÉCNICA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. LEONARDO SANABRIA CARDENAS	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA III	

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y ALCANCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 14:20 HRS. DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.